



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
15 de Febrero de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día 15 de Febrero de 2019 es de \$19.4084 M.N. (Diecinueve pesos con cuatro mil ochenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



### **ANTEPROYECTO CONAMER: Reglas de Economía.**

Se encuentra en revisión y abierto a comentarios ante la CONAMER, el Anteproyecto: "**Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior**".

### **ASPECTOS RELEVANTES:**

Realiza modificaciones a los requisitos específicos que se deberán anexarse para a la solicitud de autorización de ampliación del Programa IMMEX para realizar la importación temporal de las mercancías señaladas en el Anexo II del Decreto, así como en el Anexo 3.3.2 del Anteproyecto.

Adiciona al Anexo 3.3.2, relativo a las mercancías que deberán cumplir con las disposiciones aplicables al Anexo II del Decreto IMMEX para su importación temporal, las fracciones arancelarias 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.22.01 y 0203.29.99., relativas a "carne de cerdo".

Señala que los trámites iniciados antes de la entrada en vigor del Anteproyecto, como disposición definitiva, se sustanciarán hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de la presentación de la solicitud.

Se recomienda a todos los agremiados que realicen operaciones de importación temporal de carne de cerdo, tomar las previsiones necesarias.

**Link del Anteproyecto:** <http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/22836>



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## COMBINACIÓN APLICABLE PARA "EQUINOS DE RETORNO".

**Oficios:** B00.03.01.01.-0212/2019 y BOO.02.03.01.01.0068/2019 de fechas: 12/02/2019 y 07/02/2019

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del oficio citado al rubro, informa lo siguiente:

La Dirección General de Salud Animal (DGSA), da a conocer la publicación de la combinación 012-35-2548-MEX-USA, aplicable a "Equinos de retorno".